

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO
NO. 007/2024
SOLICITUD FOLIO No. 080142324000195**

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., A VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE LA REVOLUCIÓN, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NO. 803 EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA., EN LO QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SE PROCEDE A EMITIR EL PRESENTE ACUERDO CON BASE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

Con base en las atribuciones del Comité de Transparencia conferidas en el artículo 36 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la materia de estudio se precisa en analizar y resolver la ampliación del plazo solicitado por la Dirección de Administración de este Sujeto Obligado, con el propósito de dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **080142324000195** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha de vencimiento al veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.

HECHOS

1. Con fecha catorce de agosto del año en curso, se recibe Solicitud de folio **080142324000195**, a través de Plataforma Nacional de Transparencia en la que solicitan:

....¿Qué programas se implementan para mejorar la seguridad en las escuelas de educación básica? ¿Cómo se evalúa la calidad de los servicios educativos en la educación básica? ¿Qué iniciativas existen para la formación de valores en la educación básica? Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior ¿Cuál es el presupuesto anual destinado a la educación media superior y superior? ¿Cuántos planteles de educación media superior y superior existen en el estado? ¿Cuál es la tasa de cobertura en educación media superior y superior? ¿Qué programas de becas están disponibles para estudiantes de educación media superior y superior? ¿Cuántos estudiantes están actualmente matriculados en educación media superior y superior? ¿Cuál es el índice de deserción en educación media superior y superior y qué medidas se están tomando? ¿Qué programas de capacitación se ofrecen a los docentes de educación media superior y superior? ¿Cuál es la tasa de egreso en educación media superior y superior? ¿Qué medidas se están implementando para mejorar la infraestructura en las escuelas de educación media superior y superior? ¿Qué programas de vinculación con el sector productivo existen para los estudiantes de educación media superior y superior? ¿Cuál es el porcentaje de alumnos que ingresan a la educación superior después de la educación media superior? ¿Qué iniciativas se están llevando a cabo para promover la investigación en educación superior? ¿Cuántos maestros de educación media superior y superior han recibido formación continua en los últimos cinco años? ¿Cómo se están integrando las tecnologías de la información en la educación media superior y superior? ¿Qué programas se implementan para fomentar la inclusión en la educación media superior y superior? ¿Cuáles son los programas de apoyo psicológico disponibles para los estudiantes? ¿Qué porcentaje de estudiantes de educación media superior y superior reciben algún tipo de beca? ¿Qué alianzas estratégicas existen con universidades extranjeras? ¿Qué medidas se están tomando para mejorar la enseñanza del inglés en educación media superior y superior? ¿Qué programas de movilidad estudiantil están disponibles en la educación media superior y superior? ¿Qué acciones se están tomando para promover la equidad de género en la educación media superior y superior? ¿Cuál es el porcentaje de egresados que consiguen empleo dentro del primer año después de graduarse? ¿Qué apoyo se ofrece a los estudiantes con discapacidades en la educación media superior y superior? ¿Qué programas de educación dual existen en la educación media superior y superior? ¿Cuántos proyectos de investigación están activos en las instituciones de educación superior? ¿Qué medidas se



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

tomando para combatir el acoso en las instituciones de educación media superior y
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del estado de Chihuahua"

Edificio "Héroes de la Revolución" Av. Venustiano Carranza #803 Col.
Obrera, Chihuahua, Chih. Tel. 614 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx

superior? ¿Qué programas se implementan para promover el emprendimiento entre los estudiantes? ¿Cuál es el estado actual de la educación a distancia en la educación media superior y superior? ¿Qué iniciativas se están tomando para reducir la brecha digital en educación media superior y superior? ¿Qué recursos se destinan a la investigación científica en la educación superior? ¿Qué programas de orientación vocacional están disponibles para los estudiantes? ¿Qué rol juegan los consejos estudiantiles en la toma de decisiones en las instituciones de educación media superior y superior? ¿Qué programas de formación técnica y profesional existen en la educación media superior y superior? ¿Cuál es la participación de las mujeres en programas de ciencia y tecnología en la educación media superior y superior? ¿Qué políticas existen para la internacionalización de la educación superior? ¿Qué medidas se toman para asegurar la calidad de la educación en la educación media superior y superior? ¿Cuántos docentes de educación media superior y superior han sido evaluados en los últimos cinco años?... (sic)

2. La Unidad de Transparencia, mediante el oficio **UTS/221/2024**, se solicitó a la Dirección de Administración, la búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información derivada de la solicitud descrita en el párrafo que antecede.

3. En fecha del veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro se recibe en esta Unidad de Transparencia el oficio **DA/1379/2024**, mismo que contiene una serie de manifestaciones, con las cuales la Dirección de Administración, fundamenta la ampliación de plazo que pide, por lo que en atención a los principios de exhaustividad, sencillez, celeridad y seguridad jurídica, se hizo de conocimiento a esta Unidad, con la finalidad de someter a estudio del Comité la ampliación de plazo y en su caso la resolución que confirmé las determinaciones señaladas en su escrito de solicitud y en términos del artículo 36 fracciones V, VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, oficio que se agrega como anexo y como si a la letra se insertase para evitar repeticiones innecesarias por lo que para tal efecto se estiman las siguientes:

CONSIDERANDOS

I. El comité de Transparencia es **competente** para conocer y resolver la determinación de **Ampliación de Plazo** que, con base en las facultades y atribuciones, realicen los titulares de las áreas de este Sujeto Obligado Secretaría de Dirección de Administración, con el propósito de otorgar la ampliación del plazo, esto de conformidad con el artículo 36 fracción III, V y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Considerando que el Derecho de Acceso a la Información requiere de una búsqueda exhaustiva y razonable en su localización para recabar y procesar la información que el usuario solicita, para generar certeza jurídica que permita dar oportuna respuesta a los requerimientos de los solicitantes, se procede a analizar las razones establecidas en el oficio **DA/1379/2024**, de fecha veintidós de agosto del año en curso, emitido por la Dirección Administración, así como las disposiciones legales con las que funda y motiva su solicitud de ampliación de plazo.

En virtud de lo anterior, éste Comité considera que existen razones fundadas y motivadas para determinar que se actualiza el supuesto contenido en el artículo 55 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, debido a lo cual, por única ocasión se aprueba la ampliación del plazo para evitar que el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta por parte del Sujeto Obligado a través la Dirección de Administración, área que posee, genera o resguarda la información y con ello estar en posibilidad de hacer la entrega oportuna de la información requerida por el solicitante, por lo que;

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones expuestas, y en los considerandos I. y II. del presente escrito se **CONFIRMA** la ampliación de plazo para la solicitud folio **080142324000195**.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 38 fracciones II, VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, remítase esta Acta a la Unidad de Transparencia, a fin de que lo haga del conocimiento de la solicitante.

Así lo resolvió y firma el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.



MTRO. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ
PRESIDENTE DEL COMITE



LIC. JORGE ALBERTO AGUILAR LUJAN
SECRETARIO



MTRO. JOSÉ ACOSTA MORALES
VOCAL



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICIO No. DA/1379/2024

Chihuahua, Chih., a 22 de agosto de 2024.

LAE. LAURA HORTENSIA SALCEDO VALLE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE. –

Por este medio, me permito solicitar la intervención del H. Comité de Transparencia de La Secretaría de Educación y Deporte para que confirme la ampliación del plazo para la solicitud de información de folio **080142324000195** conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción V de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Lo anterior con el propósito de recopilar la información necesaria y dar cabal cumplimiento a lo solicitado, realizando para ello la búsqueda exhaustiva y razonable de los datos, dentro de los archivos digitales y documentales que sirven como fuente de consulta para las oficinas administrativas a cargo de esta Dirección.

Agradeciendo de antemano su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. OMAR MACIEL FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN